



INFORME N° 094-SA-2024-IESTP”M”

A : Mg. Elsa Aquino Castro  
DIRECTORA GENERAL DEL I.E.S.T.P. “MARCO”

DE : Ing. Esteban Osorio Rodriguez  
SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO : **INFORME DEL PROYECTO RESOLUCIÓN DIRECTORAL DESIGNACIÓN DE JURADOS**

FECHA : Marco, 09 de octubre de 2024

---

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega del Proyecto Resolución Directoral Designación de Jurados del exestudiante GABRIEL BREY VILLANES MONTALVO de la Carrera Profesional de Computación e Informática , para su trámite respectivo.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



*Esorio R*  
Ing. Esteban A. Osorio Rodriguez  
SECRETARIO ACADÉMICO  
I.E.S.T.P. "MARCO"



“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-DG-IESTP “M”

Marco, 08 de octubre del 2024

Visto el Informe N°60-CAA-APSTI-IESTP“M”- 2024 / Expediente M-2024-09101, R.D. N°210-2024-DG-I.E.S.T.P.”M”, Reglamento de Titulación 2024 aprobado con R.D. N°031- 2024-DG-IESTP” M”, R.D. N°169-2024-DG-I.E.S.T.P.”M” e INFORME N°077-S.A.-2024-IESTP”Marco”(EXP.....);

### CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los(as) egresados(as) que estudiaron en esta institución, para su titulación.

Que con Expediente M-2024-09101, GABRIEL BREY VILLANES MONTALVO egresado de la carrera profesional de Computación e Informática del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Marco solicita “Programación de examen de suficiencia profesional”, la R.D. N°169-2024-DG-I.E.S.T.P.”M”, “Autoriza a la titulación en la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Computación e Informática, correspondiente” y la R.D. N°210-2024-DG-I.E.S.T.P.”M”. Declara Expedito a GABRIEL BREY VILLANES MONTALVO para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el Título profesional correspondiente a través del proceso de Titulación. Mediante Informe N°60-CAA-APSTI-IESTP-“MARCO”-2024 registrado con expediente M-2024-09101, el Coordinador del Área Académica de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información Mg. Juan Silvio Cerrón Ochoa. Establece la conformación del jurado evaluador, la fecha y la hora, para rendir el examen de suficiencia profesional a través del proceso de titulación de don, indicando que: el Jurado Evaluador estará conformado por presidente. Mg. Juan Silvio Cerrón Ochoa, secretario: Bach./Ing. Milton Palomino Loayza y Vocal: Prof./Tec. Yuri Limaylla Campos, Fecha 10 de octubre del 2024, Hora 11:30 am y Lugar Módulo N°2 del Programa de Estudios Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información; según el Reglamento de Titulación 2024 aprobado con R.D. N°031-2024-DG-IESTP”M”, se procede a asignar jurados, fecha, hora y lugar para el examen de suficiencia profesional;

De conformidad RVM N°049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, R.D. N°210-2024 -DG-I.E.S.T.P.”M”, R.D. N° 169 -2024-DG-I.E.S.T.P. “M” ,el reglamento de Titulación 2024 aprobado con R.D. N°031-2024 -DG-I.E.S.T.P.”M”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez-Secretaria Académica con el INFORME N°077-S.A.-2024-IESTP”Marco” registrado con EXP.....y en concordancia a la autonomía de la Directora General;



**SE RESUELVE:**

1°. **DESIGNAR**, el Jurado Evaluador para el Examen de Suficiencia Profesional de GABRIEL BREY VILLANES MONTALVO egresado de la Carrera Profesional de Computación e Informática, para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación, conformado por las siguientes profesionales:

- Presidente : Mg. Juan Silvio Cerrón Ochoa
- Secretario : Bach./Ing. Milton Palomino Loayza
- Vocal : Prof./Tec. Yuri Limaylla Campos

2°. **ESTABLECER**, la sustentación del Examen de Suficiencia Profesional para Titulación, para el día 10 de octubre del 2024 a horas 11:30 am. En el Módulo N°2 del Programa de Estudios Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información.

3°. **ENCARGAR**, al jurado evaluador realizar el proceso en cumplimiento a las normas legales vigentes, bajo responsabilidad.

Regístrase, comuníquese, cúmplase y archívese.